

CÓRDOBA, 17 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Secretario/a Docente –Nivel Superior-, carácter interino a término en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón ” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 350 de fecha 06 de diciembre de 2021 se conformó la Comisión Evaluadora ad hoc a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo docente no directivo de Secretario/a Docente –Nivel Superior- carácter interino a término en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” de esta Facultad de Arte y Diseño.

Que dicho procedimiento de cobertura de cargo docente directivo de nivel superior, se llevó a cabo mediante dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes y b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal, conforme lo disponen las Resolución Rectoral N° 57/16 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 116/20.

Que con fecha 16 de diciembre de 2021 la Comisión

Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito resultante, acreditándose haber cumplimentado con las instancias señaladas.

Que elevada el Acta Dictamen indicada precedentemente, conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 57/16 y Resolución Rectoral N° 116/2020 el Decanato deberá dictar Resolución de designación pertinente, dando publicación de la misma en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba, considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.

Que por lo expresado, resulta por tanto pertinente el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el Acta Dictamen correspondiente al cargo docente no directivo de Secretario/a Docente, Nivel Superior, carácter interino a término del Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: *APRÚEBASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que en Anexo I se acompaña y forma parte de la presente Resolución en relación al cargo docente no directivo de*

Secretario/a Docente, carácter interino término del Conservatorio Superior de Muisca “Félix T. Garzón” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2°: DESÍGNASE a la aspirante merituada en primer lugar al cargo de Secretaria Docente, carácter interino a término del Conservatorio Superior de Música Félix T. Garzón” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, **Rita Esperanza Ludueña, D.N.I. N° 20.073.687**, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Ítem 5. del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 116/2020.-

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0375



Lic. Rodríguez Rahna
Decano
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.